

DECRETO N°

1109

TEMUCO,

13 ABR. 2016

VISTOS

1. La solicitud de Devolución de dinero.
2. La Ordenanza N° 002/24.12.93.
3. Lo dispuesto en el D.L. N° 3.063 de 1979.
4. El presupuesto de Ingresos y Gastos del Municipio.
5. Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de municipalidades.

Municipio.

Orgánica Constitucional de municipalidades.

CONSIDERANDO

1. El Informe de fecha 06.04.2016, evacuado por Tesorería Municipal.
2. El Certificado N° 59 de fecha 06.04.2016, de Tesorería Municipal.

Tesorería Municipal.

Tesorería Municipal.

DECRETO

1. Procédase a la devolver al contribuyente que se individualiza, el monto indicado por el motivo que se señala.

NOMBRE : BOFILL HERRERA LUIS CARLOS
RUT :
DOMICILIO PARTICULAR :
MONTO A DEVOLVER : \$559.000.-
MOTIVO DE LA DEVOLUCIÓN : POR ERROR EN TRANSFERENCIA DE FONDOS.

2. Impútese la presente devolución al siguiente Item del Presupuesto del Municipio para el presente año.

- 2140999 Giro Obligaciones Financieras (\$ 559.000).- Menor Ingreso

3. La Dirección de Administración y Finanzas procederá a efectuar las contabilizaciones que procedan y se originen por la aplicación de este Decreto.

4. La Secretaria Municipal, procederá a notificar al interesado del presente Decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL



POR ORDEN DEL ALCALDE
ROLANDO SAAVEDRA REBOLLEDO
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

LBG/HNA/mpñ.

- Of. Partes
- Contabilidad
- Dpto. Gestión Abastecimiento.
- Depto. Rentas y Patentes
- Dirección de Tránsito
- Dpto. Licencias de Conducir.
- Interesado (Secretaria Municipal).

10570 30



INFORME

Con fecha 28 de Marzo de 2016, el Sr. Luis Carlos Bofill Herrera, RUN 7.081.767-5, transfirió a cuenta corriente Municipal del BCI, N°66066948 un valor de \$559.000.

Efectuada consulta de giros pendientes por Rut en el sistema computacional de tesorería, no refleja ninguna deuda por ese valor de valor.

Con fecha 05 de Abril de 2016, se ingresan los fondos en Obligaciones Financieras, según Orden de Ingreso N°4.888.757, por un valor de \$559.000.-

Con fecha 05 de Abril de 2016, se recibe solicitud de devolución de dinero por error en transferencia de fondos.

Por lo anterior, se solicita gestionar devolución de dinero, por un valor de \$559.000.- (quinientos cincuenta y nueve mil pesos) a nombre, Luis Carlos Bofill Herrera, RUN 7.081.767-5



Marijose Coronado Sepúlveda
Tesorero Municipal (S)

Temuco, 06 de Abril de 2016.



CERTIFICADO N° 59

El Tesorero Municipal (S) de Temuco que suscribe certifica que según nuestros registros de Ingresos Percibidos el día 05/04/2016 se encuentra pagada la Orden de Ingreso Municipal registrando los siguientes datos:

Folio : 4888757
Rut :
Nombre : BOFILL HERRERA LUIS CARLOS
Domicilio :
Fecha de Pago : 05/04/2016
Cajero : izuniga

El formulario en el espacio destinado a concepto u observaciones dice:

Con fecha 28 Marzo 2016, se recibió transferencia de fondos en Cta. Cte. Municipal N°66066948, del BCI, de Luis Bofill Herrera, RUN 7.081.767-5, por un valor de \$559.000. Al realizar consulta de giros pendientes por RUN no aparece con deuda de valos similar. Con fecha 05-04-2016, se recibe carta solicitud de devolcuión de dinero por error en transferencia. Valor giro \$559.000.-

El detalle del monto pagado se desglosa como sigue:

Cuenta	Denominacion	Pagado
2140999	"Giro Obligaciones Financieras"	559.000
	TOTAL	559.000

Se extiende el presente certificado para tramite administrativo de devolucion de dinero.

MARIYOSE CORONADO SEPULVEDA
TESORERO MUNICIPAL (S)

Temuco, 06/04/2016